

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA
ECONÓMICA Y SELECCIÓN DE OFERTA GANADORA**

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 011 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: **OBRA CIVIL DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL DE IMPULSIÓN AL TANQUE CUJACAL BAJO DE EMPOPASTO S.A. E.S.P."**

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., siendo las ocho (8:00) de la mañana, del día nueve (09) del mes de mayo de 2018, los abajo firmantes nos reunimos para realizar la Audiencia Pública de apertura de sobres de oferta económica dentro del proceso de la referencia.

Se deja constancia que la fecha y hora de realización de la presente audiencia fue publicada en la página web de EMPOPASTO S.A. E.S.P.

ASISTENTES:

JULIO CÉSAR DELGADO DASTE – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 DAVID DELGADO ANDRADE – Director Gestión de Pérdidas
 JOSÉ RODRIGUEZ ESTRELLA – Profesional Oficina Control Interno de Gestión
 JORGE CAICEDO SANTANDER – Subgerente Técnico
 PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ – Profesional Oficina Asesora Jurídica
 MARTHA CIFUENTES RAMIREZ – Asesora Gerencia Plan de Obras

I. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Oficina Asesora Jurídica a través del abogado PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ, saluda a los presentes, declara instalado el acto y explica la mecánica del sorteo y selección del contratista de acuerdo a los Términos de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, aclaramos que fue allegada una (01) propuesta, la cual fue presentada en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

| No. DE PROPUESTAS | PROPONENTE | RADICADO, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA |
|-------------------|--|---|
| 1. | INOGAB INGENIERÍA Y OBRAS S.A.S. Representante legal: JUAN PABLO BERRÍO | 2018-501-005452-2 de 23/04/2018 a las 15:18 |

La propuesta presentada por la sociedad comercial INOGAB INGENIERÍA Y OBRAS S.A.S. cumplió con los requisitos habilitantes (técnico, financiero y jurídico); por ende será la única propuesta a evaluar y la cual será tomada en cuenta para efectos de realizar el presente procedimiento.

II. MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que únicamente se presentó una propuesta, la cual obtuvo una valoración ADMISIBLE por cumplir a cabalidad con los componentes jurídicos, técnicos y financieros se obviará el proceso de selección establecido en los Términos de Contratación; y en su lugar se procederá a abrir el sobre No. 2 de la única propuesta presentada con el fin de determinar el valor y verificar si las cantidades y precios se ajustan al presupuesto oficial de la empresa.

| SOBRE No. | PROPONENTE | PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA |
|-----------|----------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 2 | INOGAB INGENIERÍA Y OBRAS S.A.S. | \$ 61.877.284 | \$ 61.876.615 |

El valor ofertado está por debajo del presupuesto oficial; por lo tanto, los miembros del Comité delegados por la Subgerencia Técnica, proceden a realizar la revisión de cantidades, valor unitario y corrección aritmética, encontrando que la sumatoria del valor total no coincide ente el valor ofertado y la corrección aritmética.

El valor encontrado después de realizada la corrección aritmética corresponde a la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 61.876.617,73), valor que no supera el 5% del valor de la deferencia ente el valor ofertado y el corregido por lo que será aceptado por el Comité de Evaluación de Propuestas.

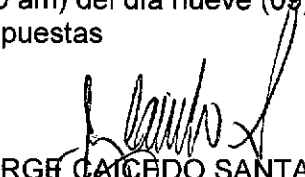
III. CONCLUSIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos habilitantes y una vez admitida la propuesta económica, el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la propuesta presentada por la sociedad comercial INOGAB INGENIERÍA Y OBRAS S.A.S. con el efecto de ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL DE IMPULSIÓN AL TANQUE CUJACAL BAJO DE EMPOPASTO S.A. E.S.P." hasta por un valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 61.876.617,73), impuestos incluíos.

Sin otra consideración, se firma siendo las once (11:00 am) del día nueve (09) de mayo de 2018, por los integrantes del Comité Evaluador de Propuestas



JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica



JORGE CAICEDO SANTANDER
Subgerente Técnico



JOSÉ RODRÍGUEZ ESTRELLA
Prof. Oficina Control Interno de Gestión



DAVID BELGADO ANDRADE
Director Gestión de Pérdidas



MARTHA CIFUENTES RAMIREZ
Asesora de Gerencia - Plan de Obras



PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ
Profesional II Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ
Prof. II – Oficina Asesora Jurídica

Revisó: JULIO DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Copia de registro de asistencia a la audiencia.